

pública la Adjudicación Definitiva de las obras realizadas por contratación directa.

Córdoba. Obras de adaptación del local de Oficina de la Sede del Plan de Barriados Marginales.

Se adjudica a la Empresa «Construcciones Jurado y Manzano, S.A.» por un importe de 11.254.006 ptas.

Córdoba, 28 de septiembre de 1992.- La Delegada, Presentación Fernández Morales.

UNIVERSIDAD DE MALAGA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1992, por la que se anuncia la adjudicación de la obra que se indica.

Esta Universidad de Málaga, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de contratos del Estado.

Denominación: Edificio de Servicios Centralizados de Apoyo a la Investigación y Servicio Centralizado de Informática, Expte. núm. 03/92.

Fecha de adjudicación definitiva: 12 de noviembre de 1992

Importe adjudicación: 319.900.116 ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones Vera, S.A.

Málaga, 11 de noviembre de 1992.- El Rector, José María Martín Delgado.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

EDICTO (PP. 1784/92).

Doña Isabel María Mantero Corralejo, Vicepresidenta del Patronato Municipal de Servicios Sociales del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda, en funciones de Presidenta,

Hace saber: Que se anuncia el siguiente concurso:

1°. Objeto: Arrendamiento del servicio de cafetería-bar en el Hogar del Pensionista y Centro de Convivencia Vecinal del Poblado de Solana de Torralba, de este término municipal.

2°. Plazo: Cinco años prorrogables por otros cinco, a petición del arrendatario, y previo acuerdo del Patronato Municipal de Servicios Sociales.

3°. Tipo de licitación: La subvención a percibir de diez mil pesetas mensuales por el contratista, pudiendo hacerse las proposiciones a la baja, hasta el punto de incluso llegar al abano por parte del contratista al Patronato Municipal de Servicios Sociales por cualquier importe.

4°. Garantías: Provisional del 3% del tipo de licitación anual. Definitiva de 120.000 pesetas.

5°. Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Patronato Municipal de Servicios Sociales, de 10 a 13 horas, durante el plazo de los 20 días hábiles siguientes al en que aparezca el anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo, se encuentra de manifiesto en dicha Secretaría el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del respectivo expediente. Para todos los plazos establecidos se considerarán los sábados inhábiles.

6°. Modelo de Proposición. Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don con domicilio en calle núm con D.N.I. núm. expedido en a de con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de según acredita con), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento del servicio de cafetería-bar en el edificio del Hogar del Pensionista y Centro de Convivencia Vecinal del Poblado de Solana de Torralba, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia,

núm. de fecha, ofrece lo prestación de dicho servicio mediante la percepción de una subvención municipal mensual por importe de pesetas (en letra) (o alternativamente mediante pago al Patronato de un canon mensual por importe de pesetas), con estricta sujeción a dicho pliego de condiciones.

(fecha y firma)

Se acompaña memoria y demás documentos exigidos.

En el supuesto de no exigir subvención ni de ofrecer canon alguno, se utilizará, a la hora de presentar las proposiciones, la primero de las alternativas referidas en el párrafo anterior, con indicación de que la subvención municipal mensual a percibir será de cero pesetas.

7°. Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a los 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ubeda, 20 de octubre de 1992

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO (PP. 1850/92).

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1992 el Pliego de Condiciones que ha de regir el concurso para la contratación del Servicio de reparto de correspondencia de este Ayuntamiento, se procede a su exposición al público durante el plazo de cuatro días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOE para que puedan formularse reclamaciones y sugerencias de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Haciendo uso de lo dispuesto en el número 2 del mismo Artículo, simultáneamente, se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el Pliego de Cláusulas antes citado.

Objeto: Concurso para la contratación del Servicio de Reparto de correspondencia del Ayuntamiento.

Tiempo máximo de licitación. El recogido en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Garantía provisional: 273.000 pts.

Garantía definitiva: 546.000 pts.

Pliego de condiciones: En el Departamento de Servicios Internos, Unidad de Compras-Contratación, se encuentran de manifiesto los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas así como otros antecedentes que puedan interesar a los acreedores.

Plazo de presentación de proposiciones: En sobre cerrado en la Unidad de Compras-Contratación de este Ayuntamiento sito en calle Capitulares, 1, 3º planta, hasta las 14 horas del siguiente día hábil después de transcurridos 10 días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Córdoba, 17 de octubre de 1992.- El Alcalde.

235 COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL. MALAGA

ANUNCIO (PP. 1845/92).

A las 9,00 horas del día 21 de diciembre 1991, se celebrará subasta de armas, modalidad pliego cerrado, en dependencias 235 Comandancia Guardia Civil, sita en Avda. Arroyo de los Angeles nº 44 (Málaga).

Total armas 517

Las armas estarán expuestas al público en dicha Jefatura Durante los días 14, 15, 16, 17 y 18 del aludido mes, en horario de 9,00 a 13,00 horas, así como el Pliego de Condiciones.

Las ofertas se admitirán hasta las 13,00 horas del día 18 del mes reseñado.

Málaga, 27 de octubre de 1992.- El Teniente Coronel Primer Jefe, Miguel Garrido Forest.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1775/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la autorización en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esto Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a la Delegación Provincial de Cultura y Medio Ambiente de Jaén, para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas características técnicas son los siguientes:

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a pozo para colocación de una bomba de extracción de agua con destino a Parque Deportivo de Linares.

CARACTERISTICAS:

Origen: Centro de medida y seccionamiento situado en el Parque Deportivo «Las Garzas».

Final: Pazo El Carmen en concesión minera caducada Nuestra Señora del Carmen y La Buena.

Longitud: 0,653 Km.

Término municipal: Linares (Jaén)

Tipo: aéreo

Tensión actual: 25 KV.

Tensión futura: 20 KV.

Conductores: LA-30

Transformador: Tipo intemperie de 160 KVA.

Presupuesto: 1.418.583 ptas.

Procedencia de los materiales: Nacional

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petitionerario de la misma, con la aprobación de su proyecto en ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 21 de septiembre de 1992.- El Delegado, Angel G. Menéndez Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de información sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 1858/92).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III, del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con el Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril, sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y Energía, esta Delegación o propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Medina Garvey, S.A.

Domicilio: Párroca Vicente Moya, 14 (Pilas).

LINEA ELECTRICA

Origen: C.T. Polígono Industrial Los Ventolines.

Final: Cortijo de Chilla.

Términos municipales afectados: Pilas.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 2,630.

Tensión de Servicio: 15 Kv.

Conductores: Al-Ac de 54,6 mm².

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de 2 elementos.

ESTACION TRANSFORMADORA

Emplazamiento: El Boldío.

Finalidad de la instalación: Mejora suministro Villamanrique de la Condesa.

Tipo: Interior.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15.000+5%/230-133 V.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesta en Ptas. 8.919.289.

Referencia: R.A.T: 13.469-Exp.: 163.202.

Declarar, en concreto, la Utilidad Pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación, 20 de octubre de 1968.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petitionerario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 20 de octubre de 1992.- El Deleado, Javier de Soto Chazarri.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre subvenciones personales de adquirentes de viviendas de protección oficial de promoción privada y de viviendas usadas.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2/90 de 2 de febrero, de Presupuesta de la Comunidad Autónoma, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones personales reguladas por el Decreto 169/89, de 11 de julio de adquirentes de viviendas de protección oficial de promoción privada y de viviendas usadas, concedidos por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

NUM.ORDEN	EXPEDIENTE	ADQUIRENTE	SUBV. PTAS:
609	11-1-0022/88	D. JESUS PELAYO ROSALLO	317.752,-
610	11-1-0022/88	Dª FRANCISCA ROMERO ORTEGA	317.701,-
611	11-1-0022/88	D: JUAN MANUEL NONROY JIMEHEZ	317.620,-
612	11-1-0022/88	D. JOSE MANUEL BARRERA BORRERO	317.701,-
613	11-1-0022/88	D. PEDRO CABEZA AZAGUA	317.651,-
614	11-1-0022/88	D. RAFAEL PUYOL MONTE	273.310,-
615	11-1-0022/88	D. ROMAN DAMIAN RODRIGUEZ	348.815,-
616	11-1-0022/88	D. ALFREDO PALMA ESPINOSA	348.764,-
617	11-1-0022/88	D. MIGUEL PIÑER PARRA	348.764,-
618	11-1-0022/88	D. SALVADOR DELGADO CORRALES	348.663,-
619	11-1-0022/88	D. LUIS COLLADO AVILES	348.663,-
620	11-1-0022/88	Dª MARGARITA GARCIA RODRIGUEZ	349.017,-
621	11-1-0022/88	D. FCO MANUEL PONCE BARCELO	273.007,-
622	11-1-0022/88	Dª Mª MERCEDES GIL SERRANO	317.550,-
623	11-1-0022/88	D. SALVADOR RAMOS ALARCON	317.752,-
624	11-1-0022/88	D. MIGUEL MARQUEZ JIMENEZ	348.663,-
625	11-1-0022/88	D. JOSE LUIS GONZALEZ AUCEL	348.714,-
626	11-1-0022/88	D. PEDRO FERNANDEZ MARTIN	348.663,-
627	11-1-0058/89	Dª Mª CARMEN DIAZ GONZALEZ	348.984,-
628	11-1-0058/89	D. MIGUEL ANGEL LAVIRGEN RUIZ	350.996,-
629	11-1-0058/89	D. JOSE LOPEZ DOMINGUEZ	348.984,-
630	11-1-0058/89	D. JUAN JOSE VAZQUEZ CARREÑO	350.996,-
631	11-1-0058/89	D. MANUEL VAZQUEZ CARREÑO	348.984,-
632	11-1-0037/88	D. CRISTOBAL IGLESIAS RUIS	206.249,-
633	11-1-0037/88	D. JOSE LUIS NUÑEZ PARRA	268.189,-
634	11-1-0037/88	Dª ANA MARIA CAMPOS MORENO	199.115,-
435	11-1-0037/88	D. JOSE PUERTO RAMIREZ	268.189,-
536	11-1-0037/88	D. FRANCISCO FRIAS REYES	268.189,-
537	11-1-0037/88	Dª Mª PAZ VAZQUEZ AGUILERA	268.189,-
538	11-1-0037/88	D. JOSE LUIS RUBIO PLAZA	268.189,-
539	11-1-0037/88	D. ANTONIO LOPEZ VERA	203.187,-
640	11-1-0037/88	Dª ANA MARIA JIMENEZ LOPEZ	291.250,-
641	11-1-0037/88	D. JOSE ENRIQUE GONZAGA RODRIGUEZ	203.187,-
642	11-1-0037/88	D. JOSE MARIA PRIETO ESCOLAR	199.115,-
643	11-1-VU-0011/91	Dª Mª CARMEN CASANOVA REINA	205.413,-
644	11-1-VU-0010/91	D. FRANCISCO LOJSE MARQUEZ ORELLANA	330.000,-
645	11-1-0037/88	D. ANTONIO VAZQUEZ ALVAREZ	273.918,-